

AUTO No. MS 2438

Por el cual se ordena el archivo de un trámite ambiental

La Directora Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente

En uso de facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Decretos 948 de 1995 Acuerdo Distrital 257 de 2006, Decretos Distritales 459 de 2006 y 561 de 2006, Resolución 1075 de 2004 que modifica parcialmente la Resolución 799 de 2004 y resolución 110 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que mediante visita de verificación del anterior DAMA hoy la *Secretaría Distrital de Ambiente* se realizó la practica de seguimiento al Requerimiento No. 11669 de 3 de Mayo de 1997, perteneciente al establecimiento comercial denominado SERVICENTRO EL RADAR, ubicado en la Carrera 113 N° 85 A 14 Sur, el día 3 de Marzo del 2000, y conforme al Concepto Técnico No. 3098 de 17 de Marzo del 2000, se estableció el cumplimiento, ya que no supera los limites de presión sonora máximos permisibles en una zona residencial en un periodo diurno

En consecuencia, y conforme al Artículo 267 del C.C.A, en concordancia con el Artículo 126 del C.P.C se expide el acta de archivo número 083 de la entonces Unidad Legal Ambiental, de fecha 31 de mayo de 2000, se

DISPONE

PRIMERO.- Ordenar el archivo del Expediente No 199909000865 por las razones invocadas en la parte motiva del mismo.

SEGUNDO.- Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 OCT 2007

ISABEL CRISTINA SERRATO T.
Directora Legal Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

EXPEDIENTE RAD 199909000865
PROYECTADO UT.CSA DOCUGRAF LTDA -COORDINADORA LILIANA QUESADA.

Bogotá sin indiferencia